



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 06 OCT 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 235/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el período durante el cual el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas haría uso de los días pendientes del receso invernal;

Que a partir del día de la fecha el funcionario mencionado precedentemente se reintegra a funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben Oscar HERRERA, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 251 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA